

ORDINARIO ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SUBSECRETARIA DE AVIACION
GABINETE

S.S.AV. ORD. Nº 654/154 GAB. PRES

OBJ.: Solicitud a S.E. el Presidente de la República de Dña. Matilde MOSCOSO Rodríguez sobre problemas de descuento de dividendos habitacionales en el BHIF.

REF.: Oficio Ord. Nº 93/6266 de fecha 22.MAR.93 del Gabinete Presidencial.

OF: 93/1488

SANTIAGO, **28 ABR 1993**

DE : DN. JORGE HEINE LORENZEN
SUBSECRETARIO DE AVIACION

A : DN. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93/19047
A:	29 ABR 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>
R.C.A.	<input type="checkbox"/>
M.L.P.	<input type="checkbox"/>
EDEC.	<input type="checkbox"/>

- I.- El Jefe de Gabinete Presidencial ha remitido a esta Subsecretaría de Estado misiva dirigida a S.E. el Presidente de la República por Dña. Matilde MOSCOSO Rodríguez, en la cual se solicita la intercesión de S.E. el Presidente de la República y del Sr. Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile para solucionar problema financiero como consecuencia del no pago de dividendos habitacionales al Banco BHIF, por parte de su cónyuge; asimismo sugiere que S.E. ordene al mencionado Comandante en Jefe para que él autorice o disponga que el descuento del dividendo de la propiedad se efectúe en la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.
- II.- Sobre el particular se hace presente a US. que conforme a los antecedentes aportados, se ha podido establecer que Dña. Matilde MOSCOSO Rodríguez es cónyuge del Suboficial Mayor en Retiro de la Fuerza Aérea Dn. Raúl Miguel ORTIZ, quién en la actualidad recibe su pensión de retiro a través de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, y por otra parte es el deudor de un crédito hipotecario de la ex-ANAP en el Banco BHIF, manteniendo impagos dividendos habitacionales.
- III.- En consideración a la intercesión que solicita la recurrente por parte de S.E. el Presidente de la República y del Sr. Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, para solucionar el problema del pago de los dividendos habitacionales, se hace presente que éste escapa

a la esfera de las atribuciones de ambas autoridades de acuerdo con las normas legales aplicables en la especie, siendo ello sin duda motivo de un avenimiento directo y voluntario entre las partes aprobado judicialmente, o de lo contrario materia de un litigio judicial en la medida que el cónyuge de la Sra. Moscoso sea condenado a ello.

Por lo anteriormente expuesto, cabe hacer presente que no existe facultad legal ni para S.E. ni el Comandante en Jefe de la FACH. para ayudar en esta materia, correspondiendo recurrir para dichos efectos a los tribunales ordinarios de justicia en busca de una solución.

Es cuanto puedo señalar a US.

Saluda atte. US.



JORGE HEINE LORENZEN
SUBSECRETARIO DE AVIACION

DISTRIBUCION :

- 1.- Gabinete Presidencial.- ✓
- 2.- Comandancia en Jefe F.A.-
- 3.- S.S.AV. Gabinete.-
- 4.- S.S.AV. Of. Partes e Inf.-

FRESID3

